

AYT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, F.T.A.
PAGO DE CUPÓN DEL PRÓXIMO 28 DE ABRIL DE 2010
(INFORMACIÓN CUPON Y NUEVO TIPO DE INTERÉS)

En cumplimiento de lo previsto en el Folleto Informativo del Fondo de Titulización de Activos AyT ICO-FTVPO CAIXA GALICIA, verificado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 4 de Junio de 2009, y formalizado mediante escritura pública otorgada el día 9 de Junio de 2009, se pone en conocimiento de los tenedores de los Bonos, la siguiente información:

CONCEPTO	Bonos del Tramo A (G)	Bonos del Tramo B	Bonos del Tramo C
1. Intereses Brutos por Bono entre el 28 de enero de 2010 (incluido) y el 28 de abril de 2010 (excluido):	121,59 euros	177,13 euros	208,38 euros
2. Intereses Netos por Bono entre el 28 de enero de 2010 (incluido) y el 28 de abril de 2010 (excluido):	98,49 euros	143,48 euros	168,79 euros
3. Amortización por Bono entre el 28 de enero de 2010 (incluido) y el 28 de abril de 2010 (excluido):	799,52 euros	0,00 euros	0,00 euros
4. Tasa anualizada de amortización anticipada real de los Préstamos, a la Fecha de Determinación:	1,69 %		
5. Vida residual media de los Bonos estimada con la hipótesis de mantenimiento de la tasa real de amortización anticipada, descrita en el apartado anterior, según lo previsto en el Folleto Informativo:	7,80 años	11,70 años	11,70 años
6. Saldo de Principal Pendiente de Pago por Bono, después de la amortización a liquidar en la Fecha de Pago:	47.022,69 euros	50.000,00 euros	50.000,00 euros
7. Porcentaje que el Saldo de Principal Pendiente de Pago representa sobre el importe nominal inicial de cada Bono:	94,05 %	100,00 %	100,00 %
8. Cantidades de intereses y de amortización devengadas por los Bonos y no satisfechas, por insuficiencia de Fondos Disponibles, de conformidad con las reglas de prelación de pagos previstas en el Folleto Informativo:	0,00 euros	0,00 euros	0,00 euros
9. Tipos de interés nominales resultantes para ambos Tramos de Bonos, para el Periodo de Devengo de Intereses comprendido entre el 28 de abril de 2010 (incluido) y el 28 de julio de 2010 (excluido), según los criterios contenidos en el Folleto Informativo:	0,995 %	1,395 %	1,645 %

Madrid, a 26 de abril de 2010